



RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-422 22 de agosto de 2024

“Por la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor
JOHN ALEJANDRO CASTRO RAMOS “

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 22 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué Tolima, a través del Acuerdo No. CSJTOA24-31 del 28 de febrero de 2024, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo, Grado Nominado, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que mediante Resolución No. 097 del 21 de junio de 2024, el Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué Tolima, nombró en propiedad al señor **JOHN ALEJANDRO CASTRO RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.395.305 de Ibagué, en el cargo de Escribiente Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo, Grado Nominado, del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué Tolima, tomando posesión del cargo el día primero (1º) de agosto de 2024, con efectos fiscales a partir del cinco (5) de agosto de 2024.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,



RESUELVE

ARTICULO 1º.- Inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor **JOHN ALEJANDRO CASTRO RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.395.305 de Ibagué, en el cargo de Escribiente Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo, Grado Nominado, del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, en propiedad.

ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial - Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada

ASDG/asdg

MARY GENITH VITERY AGUIRRE
Magistrada E